

Al despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente proveer. Vetas 13 de enero de 2023.

Ciro Alfonso Arias Gelvez
Secretario.

Radicación: 68867-4089-0001-2022-00021-00
Proceso: Acción de Tutela.
Providencia: Auto de Sustanciación.
Accionante: Julián Antonio Jiménez González.
Accionado: Alcaldía municipal de Vetas-Secretaría de Planeación y Obras Públicas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS
Vetas, (13) trece de enero de (2023) dos mil veintitrés.

El 15 de diciembre de 2022, la Secretaría de Infraestructura Departamental de Santander allegó vía correo electrónico un Informe Técnico -Fls. 209 al 222 del C.1-, así como que, en la fecha, la Secretaria de Planeación Municipal de Vetas remitió por vía virtual, un informe y una serie de documentos relacionados con el cumplimiento de la orden constitucional dada al interior del presente trámite -Fls. 223 al 233 del C.1-.

Así las cosas, quedará para conocimiento de las partes los documentos aportados -Fls. 209 al 233 del C.1- y se agregarán al expediente; motivo por el cual, el Juzgado promiscuo municipal de vetas,

RESUELVE

PARA CONOCIMIENTO de las partes, los Informes Técnicos y documentos allegados por las Secretarías de Infraestructura Departamental de Santander y Planeación Municipal de Vetas -Fls. 209 al 233 del C.1-. Todo lo cual se ordena **AGREGAR** al expediente.

Por secretaría, líbrese los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica a las partes en estado N^o
Vetas, enero 16 de 2023
Ciro Alfonso Arias Gelvez
Secretario

JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
JUEZ

Firmado Por:
Jose Fernando Ortiz Remolina
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vetas - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f26e4f59b844b9a340a49b2d782a87130a17142e8fe3cb34d72dda4c4fe14bec**

Documento generado en 13/01/2023 03:33:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>